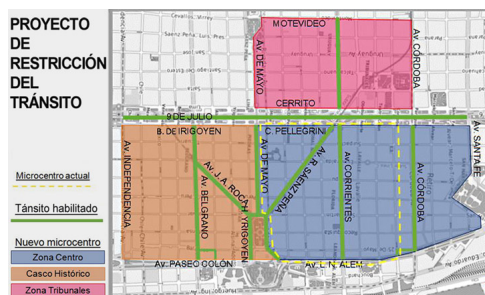


Legisladores y funcionarios del Ejecutivo analizaron un proyecto de ley para triplicar la zona del centro de Buenos Aires por cuyas calles no podrán circular automotores en días hábiles.

La iniciativa es de la diputada Cristina García, conjuntamente con otros legisladores de su bancada, y está siendo consensuada con la Secretaría de Transporte del Gobierno de la Ciudad. Esta tarde, hubo una reunión conjunta de las comisiones de Tránsito y Transporte y de Desarrollo Económico, a la que asistieron diputados de diversos bloques y la directora de Tránsito y Transporte de la CABA, Eva Jokanovich, junto a la asesora legal de esa repartición, Fiorella Acosta.

Se trata de la creación del Área Ambiental Buenos Aires Centro, en cuyas calles se prohibirá la circulación de vehículos durante los días laborables y en los horarios que disponga la Autoridad de Aplicación en sus reglamentaciones (sólo se permitirá transitar por las avenidas). Hoy la veda vehicular corresponde las calles que están dentro del polígono formado por Av. Alem, Viamonte, Carlos Pellegrini y Av. de Mayo, hasta el bajo. Se propone ampliarlo incorporando la zona de Tribunales (el área entre Av. de Mayo, Cerrito, Av. Córdoba y Montevideo) y extendiendo el microcentro hacia el sur, hasta la Av. Independencia, entre Paseo Colón y Bernardo de Yrigoyen, y hacia el norte, hasta la Av. Santa Fe.



Participaron de las deliberaciones, en el salón Presidente Perón, los legisladores Carlos Palmeyro, presidente de Tránsito y Transporte; Gabriel Fuks, presidente de Desarrollo Económico; Cristina García, Paula Villalba, Carolina Estebarena, Claudio Niño, Octavio Calderón, Daniel del Sol, Jian Ping Yuan, Claudia Calciano y Esteban Penayo, Maximiliano Ferraro, Marcelo Gouoman y Claudio Heredia.

La diputada García, autora del proyecto, explicó que las restricciones al tránsito en el

microcentro comenzaron en 1976 por ordenanza de la entonces Municipalidad y explicó las principales razones por las cuales, 40 años después, es necesario ampliar y normar por ley esas limitaciones a la circulación de autos. Habrá excepciones, se creará un registro para los vehículos autorizados a circular y, a su vez, se cobrará un canon a otros a los que se les otorgue permisos, pero siempre con carácter restrictivo.

En ese nuevo microcentro ampliado por cuyas calles se prohibirá transitar en automotores, solo habrá circulación libre por las avenidas y en las calles regirá una estricta prohibición de estacionamiento.

Los exceptuados serán los vehículos de emergencias (como ambulancias o bomberos), los colectivos del transporte público de pasajeros urbanos y suburbanos y los taxis. Con permisos, anotándose en un registro que se creará al efecto y pagando un canon, se permitirá el acceso a propietarios o locatarios de cocheras, remises, buses de turismo y automotores de hoteles.

Exceptuados con permisos previos y sin pagar se contempla a las empresas de servicios públicos que realicen trabajos en la zona, las mensajerías inscriptas, las motos de mensajerías, remises, blindados del sistema bancario, transporte postal, escolares, fúnebres, distribuidores de diarios y revistas, auxilios mecánicos, transportes de cemento y móviles de radio y TV.

La funcionaria Jokanovich informó que la iniciativa implica incrementar en un 300 por ciento el área de restricción al tránsito, pasando de 86 a 315 cuadras, donde residen más de 50.000 habitantes. En esas áreas hay 367 cocheras, 90 hoteles y por allí circulan 31 líneas de colectivos. Además, hay plantados 37.000 árboles que deberían beneficiarse por una menor polución del ambiente.

El diputado Palmeyro sostuvo : "Queremos sacar la ley pero minimizando los perjuicios o molestias a la gente" y el legislador Ferraro pidió ser taxativos e inflexibles en las restricciones para impedir que luego, por vía de excepciones, se termine desvirtuando el propósito de la ley.

Los legisladores convinieron seguir tratando los detalles de la iniciativa legal con sus asesores y mantener la interrelación con el área de Tránsito y Transporte del gobierno local.